



CONDICIONES DE VENTA PASE TEMPORADA 2019 CERRO CASTOR USHUAIA

Por medio de la presente se notifica fehacientemente que el/los pase/s temporada 2020 para ser utilizado en los medios de elevación del Complejo de Ski Cerro Castor – Ushuaia que Usted en el día de la fecha ha adquirido, es única y exclusivamente utilizable durante la temporada de invierno 2020, caducando y quedando sin efecto el/los pase/s referido/s al finalizar la temporada de invierno 2020 sin excepción.

En caso que Usted no pueda utilizar el/los pase/s en la temporada de invierno 2020 y quiera que el uso del mismo se postergue para la temporada de invierno inmediata posterior, deberá comunicarlo a la administración del Complejo mediante mail a informes@cerrocastor.com. Dicha postergación será por única vez para la temporada inmediata posterior y se hará efectiva con la solicitud formal y con el previo pago de una penalidad equivalente al 50% del valor del pase de temporada 2021, al valor de Diciembre de 2020.

Se recuerda que el pase es nominal, personal e intransferible y solo es utilizable en poder de su propietario y se encuentra sujeto a las demás condiciones de uso establecidas. En caso que el pase sea utilizado por una persona que no sea el titular, será bloqueado para toda la temporada.

La firma de la presente implica aceptación de las condiciones estipuladas en la misma.

Familia		
	Nombres	Apellidos
1º		
2º		
3º		
4º		
5º		
6º		

Firma:

Dni:

Aclaración:

Nº Factura:

Mail:

Tel: